



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 21 DE MARZO DE 1786.

Viena 21 de Febrero.

Los Embaxadores de Holanda tuvieron el 10 su audiencia de despedida del Emperador, á quien Mr. de Wassenaar dirigió en nombre de todos y de su República una reverente y elegante arenga alusiva á las circunstancias y logro de su comision. S. M. I. le correspondió con otra muy afectuosa. Concluida esta ceremonia pasaron los referidos Embaxadores á visitar al Príncipe de Kaunitz. Este Ministro al despedirlos les entregó un papel en nombre de su Soberano con un paquete, dentro del qual habia una sortija de brillantes de gran precio para cada uno de ellos. Al retirarse de estos cumplidos fué quando acometió al Baron de Leyden el insulto de apoplexía, que ya diximos haberle privado de la vida en breves horas.

El enunciado Príncipe Canciller del Imperio ó Ministro de Estado pasó el 6 á casa del Nuncio apostólico con quien tuvo una larga conferencia, de resultas de la qual despachó dicho Prelado correo para Roma. Supónese tratarian de algun asunto grave, discurriéndose fuese sobre obtener un Breve Pontificio para confirmar la ereccion en Arzobispado de la Mitra de Leibach en Carinthia, á lo qual parece se rehusaba el Papa por no promover á aquella dignidad al actual Obispo, á causa de haber usado en varias pastorales suyas de algunas expresiones ofensivas á la Sta. Sede.

Prosigue la supresion de Conventos, Prelacias y Abadías, acabando de verificarse la de la rica Abadía de Lamprech, y la Prelatura de Nieper: las dos únicas restantes en Stiria y Carniola.

Escriben de Milan haber ido dos empleados del Gobierno á todos los Conventos de Monjas, y notificádolas que nuestro Monarca dexa á su arbitrio permanecer en ellos ó salir: dándoles plazo proporcionado para elegir uno de los dos partidos. Las que se resuelvan á volver al siglo gozarán una pension vitalicia. Las demas serán trasladadas á reunirse en ciertos determinados Monasterios; pero si fueren muchas para caber en ellos, se reserva el Gobierno tomar las medidas que juzgare convenientes en tal caso.

Todo el tren de Artillería, y mucha parte de la tropa que fué á los

los Países-Bajos Austriacos se halla ya de vuelta, y va repartiéndose en sus antiguos destinos.

Siguen con actividad los preparativos para los campamentos de las tropas Imperiales que deben ejercitarse y maniobrar durante la primavera próxima, notándose haber crecido desde el recibo de los avisos de algunos movimientos extraordinarios en las fronteras de Turquía, y en las de la Silesia Prusiana. Desde entónces hay orden de completar quanto ántes el Cuerpo de Uhlanos para que puedan suministrarse á todos los Regimientos de Caballería semejantes esquadrones destinados á formar como una especie de Caballería ligera.

Corre aquí y en otras partes de Alemania que la casa de Hesse forma ó tiene pretensiones al Brabante Austriaco; previniéndose á manifestar sus títulos ó derechos á fin de prevalerse de ellos á su tiempo.

Hamburgo 23 de Febrero.

Trabaja el Ministerio Danes en disponer una expedicion marítima dirigida á hallar, si fuese posible, la antigua Groenlandia ó Winlandia, á cuyo fin se han recogido todas las tradiciones verdaderas ó falsas relativas á dicho pais, conocido antiguamente por su fertilidad en las Historias de Torféo y Davi-Kranz, y en la sábia introduccion á la del Norte por Mr. Mallet. En tiempo de varios Reyes de Dinamarca, especialmente de Christiano IV, se hicieron tentativas para el descubrimiento de aquella region; y habiendo emprendido Juan Eggede á este propósito un viage á Groenlandia abordó á aquella Isla por la banda occidental, pero sin poder llegar á la costa oriental; porque, segun parece, el camino así de tierra como de mar está obstruido con montes de yelo. Sin embargo pasa por indubitable la exístencia de dicho pais, y aun se halla designada su situacion en muchas cartas marítimas; pero es de creer que su estado físico haya variado mucho de lo que fué en otro tiempo, quando se criaban allí frutos y otras producciones de regalo para las mesas de los Reyes.

Berlin 23 de Febrero.

El Rey se mantiene en Potsdam muy aliviado de una tos que le molesta de algunos dias á esta parte. Igualmente ha estado indispueta la Reyna, y por lo mismo sin recibir corte dos semanas; pero su indisposicion no es cosa de cuidado.

El Conde de Podewills nombrado Embaxador de S. M. á la Corte de Viena recibirá muy luego sus instrucciones y partirá para aquel destino.

En todo este mes saldrá de aquí el Príncipe Henrique, hermano de nuestro Soberano, para su palacio de Rhynsberg. Por estos antecedentes se conjetura con verosimilitud que nada amenaza por ahora que pueda turbar el sosiego y paz de Alemania.

Las cartas de Varsovia refieren muy circunstanciadamente las disposiciones y movimientos de los Tártaros del Caucazo para impedir que el Ejército Ruso se interne mas en su pais. Si saliere cierta esta especie, que necesita confirmarse, siendo la situacion tomada por los

Tár-

Tártaros tan ventajosa que los dexa dueños de todos los desfiladeros de aquellos altos montes, no alcanzarían todas las fuerzas del Imperio Ruso á expelerlos de allí.

Londres 28 de Febrero.

Se ha despachado un correo á Hanóver con la patente ó título para el Príncipe Obispo de Osnabrugh de Vocal de la Cámara de los Pares, baxo la denominacion de Duque de Yorck.

El navio Inexpugnable de 90 cañones que está construyéndose en el astillero de Deptford será botado al agua el Lunes de Pasqua; y otro de igual porte, denominado el Príncipe, lo será en Woolwich á 4 de Junio. Luego que estén completos de arboladura, xarcia y demas aparejo irán á desarmar en Plymouth.

Habiéndose prendido fuego la siesta del 23 á una lancha que habia con alquitran cerca del puerto de Chatham, fué grande la consternacion en aquel astillero por recelo de que no se quemáran los demas buques y los almacenes; mas tocándose con tiempo á rebato hubo lugar para que los calafates, demas empleados y trabajadores del arsenal llegasen á apagarle quando aun no habia hecho notable daño.

No léjos del parage donde naufragó últimamente el navio Halsewel, perteneciente á la Compañía de la India, habia perecido tambien ahora 20 años el navio de guerra Ramillies, no siendo estas dos las únicas veces que aquellas costas han sido fatales para los navegantes.

La Marina Real consta hoy de 437 baxeles en esta forma: 156 navios de línea, 144 fragatas y 137 corbetas. En dicho total se incluyen 25 navios de línea, uno de 50 cañones, 9 fragatas y 2 corbetas que se están construyendo en el dia.

Si llega á executarse el plan propuesto por el Duque de Richmond para la extension y aumento del puerto de Douvres, será uno de los mejores del mundo. Antiguamente le llamaban la llave del Reyno. En él Simon de Montfort, Conde de Lancastre, retuvo al hijo del Monarca que despues reynó con el nombre de Eduardo I. Eduardo IV dió 100 libras esterlinas para repararle, y la Reyna Isabel despues de haber hecho que el Parlamento consignase cierto fondo para el propio efecto, añadió varias sumas de su bolsillo. No obstante estos exemplos sufre mucha dificultad y contradicciones en el Parlamento la execucion de las obras y mejoras proyectadas para dicho puerto y demas astilleros: tanto que en la sesion de ayer en que Mr. Pitt Canciller del *Echiquier* peroró 3 horas, concluyendo ser absolutamente necesario para la seguridad de este Reyno que sus arsenales y puertos se fortificasen, á fin de dexar las esquadras Británicas libres para obrar ofensivamente fuera, le contradixeron vigorosamente, poniendo varias cortapisas á su proposicion, Mrs. Fox y Bastard, el Caballero Lemon, Milor Hood, el General Burgoyne, el Coronel Barri y otros Vocales, é insistieron sobre lo enérgico de aquel antiguo dicho ó refran *que las murallas de la antigua Inglaterra eran de madera*, con alusion á que su verdadera y mayor defensa se consideró siempre consistir en una gran-
de

de Marina; y que si el proyecto de fortificación se extendía á todos los puertos, no bastarian muchos millones de libras esterlinas para su logro: que el Director de la Artillería era demasiado aficionado á obras de fortificación: que los Oficiales de mar y tierra consultados sobre el asunto no eran los mas hábiles ni imparciales; y que esta cuestión debia examinarse muy despacio en la Cámara de los Comunes para ser resuelta con el conveniente acierto y tino. Fué tan numerosa y fuerte esta oposicion que arrastró consigo 169 votos, número igual á los que opinaron á favor de las ideas propuestas y apoyadas por Pitt.

En una junta de los Directores de la Compañía de la India ha sido nombrado unánimemente por Gobernador General de Bengala el Conde de Cornwallis. Con este empleo se le brindó al Lord Macartney despues de su regreso de aquel pais; y seguramente le hubiera aceptado si hubiese creído compatibles las instrucciones que se le daban con su sistema é ideas.

Mr. Hastings, y la referida Compañía de la India acaban de hacer un importante servicio á la Historia y á la Filosofía publicando en un tomo en 4.^o cierta obra India titulada *BhagvatGeeta*, ó Diálogos de Krees-hina y Arjoon en 18 lecciones, traducida del original escrita en lengua *Sanscrética* por M. Carlos Wilkins, antiguo empleado de la Compañía en Bengala. Es un monumento curioso de la literatura, mitología y moral de los antiguos Indous, y extracto de un gran poema intitulado *Mahabharat*, compuesto, segun suponen, mas de 40 años hace, y que los actuales Bracminas miran como el depósito de todos los misterios de sus Religiosos.

Mr. Lemperie, natural de Guernesey, que siendo en otro tiempo corredor de letras quebró por contratiempos imprevistos, ganó últimamente una suerte de 200 libras esterlinas en la lotería Inglesa, y al momento acudió á casa de su banquero con la noticia, aplicando desde luego 160 para la liquidacion y pago total de sus deudas y créditos.

Los géneros sobre que ha cargado últimamente impuestos el Parlamento Hibernico son té, azúcar, papel, naypes, muselinas, lien-zos y telas de algodón ú otros semejantes.

Haya 3 de Marzo.

A pesar de un bando publicado últimamente en esta Capital por orden de SS. AA. PP. á fin de reprimir con eficacia el espíritu de sedicion, é impedir todo tumulto, alboroto, asonadas y atropamiento de gentes, continuan algunos de estos desórdenes, apareciendo pasquines y otros escritos satíricos contra algunos empleados por el Gobierno, cuyas casas ha embarrado la plebe con lodo, basura y otras inmundicias. Quizá esta tenacidad precisará á usar de castigos corporales, y hacer algunos escarmientos para restablecer la quietud y buen orden, mirando por la seguridad pública.

Al Regimiento de Guardias Holandesas de Infantería se le diéron el 27 del pasado con toda solemnidad y aparato las nuevas banderas de la Provincia de Holanda, todas fondo blanco, y por un lado el escudo de

de armas de sus Nobles y Grandes Potencias los Estados de Holanda y Westfrisia, y por el otro la empresa de un brazo armado con espada y este lema: *Pugno pro patria.*

El Rhingrave de Salm ha partido hoy para Paris llevando, segun dicen, los regalos que los Estados Generales destináron para los Condes de Mercy y Vergennes, para el Contralor de la Real Hacienda de Francia, y para el Marques de Bouillé.

Versálles 5 de Marzo.

El Baron de Santa Cruz, Académico de las Inscripciones y Buenas letras, ha presentado al Rey una Historia de los progresos del poder naval de la Inglaterra.

Turin 18 de Febrero.

Antes de ayer á las 10 de la mañana se prendió fuego á la sala del teatro de Cariñan, entre el qual y el palacio del Príncipe del mismo apellido solo media una plaza. En ménos de dos horas todo lo interior de dicha sala, de las oficinas y edificios contiguos quedó reducido á cenizas, sin haberse librado mas que las paredes maestras, y parte de ellas muy maltratadas de las llamas. Para atajar los progresos de estas fué necesario hacer cortaduras en los techos, armazones y tabiques de comunicacion á las casas inmediatas. Muchos artilleros, que acudiéron á trabajar en extinguir el incendio con extraordinario zelo, quedáron peligrosamente heridos. La Princesa de Cariñan dió muestras de valor y humanidad pasando en persona con intrepidez á los parages de mayor riesgo, y mandando á los trabajadores no se detuviesen en librar sus muebles ni ahajas, sino que atendieran únicamente á sacar y socorrer dichos infelices, á quienes ha proporcionado despues quantos alivios y consuelos pedian sus circunstancias. La pérdida y daños están valuados en 300⁰ libras. Con este motivo no falta quien haya observado que raro de los teatros modernos dura arriba de medio siglo, ya sea porque se incendian, ya porque se hunden; procediendo ámbas desgracias de la mezquindad con que por lo comun suelen estar contruidos, la qual se hace mas reparable cotejándola con la solidez, grandeza y magnificencia que los antiguos empleaban en construir los edificios públicos destinados á sus espectáculos y diversiones, con exôrbitantes gastos y perenne fama de su nombre y buen gusto, perpetuado en tantos magestuosos fragmentos de fábricas de esta especie como aun se conservan.

Santiago 10 de Febrero.

Continuacion de los premios ofrecidos por nuestra Sociedad.

Para la junta general de 20 de Enero de 1790.

300 rs. al que hubiere sembrado de bellota mayor espacio de terreno, con tal que no baxe de dos ferrados, cerrándole con toda seguridad, y teniéndole bien cuidado de segundo año en el de 89. 200 rs. al que en iguales términos sembrase de castaña mayor porcion de terreno. 300 rs. al que plantare y diere prendido de segundo año mayor número de olivos, con tal que no baxe de 50, sean de ley las estacas, tengan entre sí la debida distancia, que en tierras de pan llevar y en

viñedos ha de ser á lo ménos de 12 varas castellanas; y serán preferidos los que los pongan en estas tierras. 200 rs. al que en los mismos términos se le aproxíme, no baxando de 40. 100 rs. al inmediato al segundo, con tal que no baxe de 30. 150 al que igualmente diere prendido de segundo año mayor número de robles. 100 al que en los mismos términos se le acerque mas, y una gratificacion mas pequeña al que mas se aproxíme al segundo. 150 rs. al que en los propios términos diere prendidos mayor número de frutales. 100 al que diere prendidos mas despues del primero, y otra gratificacion mas corta al mas inmediato á este último. 200 rs. al que justifique tener prendidos de segundo año en el de 89 mayor número de castaños, con tal que no baxe de 40. 120 al que en iguales términos diere prendidos mayor cantidad de dichos árboles, despues del antecedente, con tal que no baxe de 30; y una gratificacion inferior á este premio al que mas se acerque á él, no baxando de 20 castaños los que haya puesto. 100 rs. al que asimismo diere prendidos de segundo año en el referido de 89 mayor número de nogales, con tal que no baxen de 20; una gratificacion al segundo, si no baxan de 12, y otra al tercero no baxando de 10. 300 rs. á quien diere prendidos de segundo año mayor cantidad de chopos, álamos negros, fresnos, almeces (en el pais de Lamigueyros), con tal que no baxen de 50; 200 al que mas se le aproxíme, no baxando de 40; y 100 á quien mas se acerque á este, si no baxan de 30. Los siguientes que se ofrecen particularmente para el Obispado de Mondoñedo son costeados por un Eclesiástico de elevado carácter de aquella Diócesis. 200 rs. al que en él plantare y diere prendidos de segundo año en el de 89 mayor número de castaños, con tal que no baxen de 40. 100 al que se acercare mas á este, no baxando de 25. 200 al que allí mismo hubiere sembrado de castaña mayor espacio de terreno, con tal que no baxe de un ferrado, teniéndole bien cerrado y cuidado de segundo año en el de 89. 100 al que mas se le acerque, como no baxe de medio ferrado. Otros 100 al que pusiere en la misma Diócesis y diere prendidos de segundo año en el de 89 mayor número de álamos negros, no baxando de 50. 150 al que en dicho Obispado plantare mas robles y los diere prendidos de segundo año en el de 89, con tal que no baxen de 50. Igual cantidad al que asimismo sembrare de bellota mayor espacio de terreno, con la circunstancia de que no baxe de medio ferrado, teniéndolo bien cerrado y cuidado de segundo año en el de 89. (*Se concluirá.*)

Urgel 7 de Marzo.

Informado nuestro R. Obispo por los Párrocos de su Diócesis de que las enfermedades que tanto han affligido á sus pueblos provenian de enterrar á los difuntos en las Iglesias: é instado ademas por Seculares de ilustracion, zelo y piedad, aun de aquellos mismos que tenian sepultura privilegiada, á que procurase desterrar tan inmunda y perjudicial corruptela prohibida en nuestras constituciones Sinodales: convocó el 15 de Febrero último á los Deanes, Priores, Plebanes y demas superior-

riores de las Colegiatas de Canónigos y Comunidades de Beneficiados: y unidos con los Rectores, Vicarios y quantos tienen cura de almas y administracion de Iglesias, se resolvió y estableció por todos, como estatuto inviolable (con asistencia del Magistral y Doctoral del Ilustre Cabildo de Canónigos de esta Catedral comisionados suyos) que ninguna clase de personas se entierre en sus Iglesias, sino solos los Sacerdotes á quienes privilegian nuestras Sinodales: que se tengan en adelante por nulas quantas licencias se hayan dado ó dieren por los Ordinarios ó el Capítulo *sede vacante* contra el tenor de dicho estatuto: que quede anulada y revocada la facultad que para dispensar en dicha ordenacion concede á aquellos la citada Sinodal: que se promulgue desde luego en toda la Diócesis, á fin de que todos lo tengan entendido, y que nadie pueda obligar á los Párrocos á la violacion de este precepto; y finalmente que se intime tambien á las Comunidades de Religiosos y Religiosas para que lo cumplan por su parte.

Esta sábia providencia sobre un punto de disciplina tan antiguo, tan importante al decoro de los templos y á la salud pública, y tan reclamado en todos tiempos por los Pontífices, Concilios y Doctores de la Iglesia, ha merecido aquí muchos aplausos; y no se duda logre aprobacion general, vistos los desvelos del alto Gobierno en proscribir unos métodos contrarios á la Religion y perniciosos á los vivientes.

Madrid 21 de Marzo.

La Corte se vistió de gala en el Real Sitio del Pardo los dias 18 y 19 del corriente en celebridad de los dias del Sr. Infante D. Gabriel, y de la Sra. Infanta Doña Maria Josepha.

S. M. se ha servido nombrar para el Corregimiento de Letras de la Ciudad de Lorca á D. Juan Antonio del Pueyo y Sanson: para el de la Villa de Becerril de Campos á D. Andres Miñano: para la Vara de Alcalde mayor de la Real Isla de Leon á D. Antonio Escovar y Riquelme: para el Corregimiento de Alpujarras que este dexa á Don Baltasar de Tudela; y para la de la Villa de Bodonal á D. Joachín Conde Varela de Leiss

Asimismo ha nombrado S. M. para el Corregimiento de Capa y Espada de la Ciudad de Antequera á D. Vicente de Saura y Sarabia: para el de Salamanca que este dexa á D. Joseph de Oliveras y Carbonell: para el de la de Plasencia á D. Joachín Navarro; y para el de Letras de la de Logroño á D. Francisco Manuel Laborda, concediéndole asimismo los honores de Ministro del Crímen de la Audiencia de Aragon.

En América. S. M. se ha servido nombrar para la Dignidad de Tesorero de la Catedral de la Puebla de los Angeles á D. Joseph Franco y Gregorio, Canónigo de la misma: para su Canongía á D. Francisco Xavier Sanchez Pareja, Racionero: para esta Racion á D. Fernando Aviles, Medio-Racionero: para esta resulta á D. Francisco de Paula Martinez de Toledo; y para una Canongía de la Catedral de Puerto Rico á D. Joseph Sebastian Conde, Racionero mas antiguo de ella.

Tam-

Tambien ha nombrado S. M. para una plaza de Oidor de la Real Audiencia de Manila á D. Felipe Cisneros.

A fines de Diciembre de 1781 murió en Daroca, Reyno de Aragon, D. Francisco Xavier Samaniego, Canónigo de la Iglesia de la misma Ciudad, y dexó de gracia especial en su última disposicion á sus sobrinas María Manuela y María Antonia Samaniego, residentes en Madrid, 3764 rs. y 24 mrs. de vn. para cada una, y habiéndolas escrito compareciesen á percibir dicha cantidad, no lo han executado; por lo qual se da esta noticia para que en el término de 3 meses concurren y presenten sus documentos justificativos al Canónigo de la propia Iglesia D. Francisco Quartero; y pasado dicho término se invertirá el referido caudal en los fines que se previenen en el testamento.

Tesoro de paciencia, ó consuelo del alma atribulada en la meditacion de las penas del Salvador. Libro en 12.^o marquilla, escrito en Portugues por el P. Teodoro de Almeida, y añadido en esta 2.^a impresion por el traductor al Castellano con una introduccion práctica para la Oracion mental, el Via Crucis, y un relox santo de la Pasion del Señor. Se hallará en las Librerías de Manuel Godos gradas de S. Felipe, en la de Copin carrera de S. Gerónimo, y en la de Luna red de S. Luis. En los mismos puestos se vende otra obra en tres tomos del mismo autor intitulada *El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna*, 3.^a impresion.

Cotejo del modo de intercalar los años bisiestos en el cómputo Gregoriano. = Tratado de las fuentes intermitentes, y de la causa de sus fluxos y supresiones: de la naturaleza y uso del siphon ó cantimplora: y si este tuvo parte en el artificio de los órganos hydraulicos, y en algunos Oráculos de la Gentilidad: escrito por un Monge de la Congregacion de S. Benito de Valladolid. Se vende en la Sacristía de S. Martin. Su precio 9 rs. en pasta, y 8 en pergamino.

Crónica del Sr. Rey D. Juan, segundo de este nombre en Castilla y en Leon, compilada por el Noble Caballero Fernan Perez de Guzman, con las Generaciones y semblanzas de los Sres. Reyes D. Enrique III y D. Juan II, y de otros Prelados y Caballeros de aquel tiempo, del mismo autor. Corregida, enmendada y adicionada por el Doct. Lorenzo Galindez de Carbajal, y aumentada en esta última edicion con algunas notas manuscritas del mismo, y otras ilustraciones. Un tomo en folio de marquilla. = Crónica de los Sres. Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragon, escrita por su Cronista Hernando del Pulgar, cotejada con antiguos manuscritos, y aumentada de varias ilustraciones y enmiendas. Un tomo en folio de marquilla. = La Ulyxêa de Homero, traducida de Griego en lengua Castellana por el Secretario Gonzalo Perez. Dos tomos en 8.^o Se hallarán en la Librería de Lorenzo Villet y Suay, Caños del Peral.

Memoria 105 de las instructivas, útiles y curiosas, y leccion 20 de Química experimental. Contiene las observaciones generales sobre la Metalurgia; donde se trata de la indagacion y excavacion de las minas: de la direccion de sus vetas: de las exhalaciones subterráneas de ellas, tales como las mofetas y el fuego *terrou ó brisou*, y de las exhalaciones metálicas, con reflexiones sobre las de las minas: se dan las reglas generales sobre la docimástica ó ensaye de minas del oro, platina, plata, cobre, plomo, estaño, hierro, azogue, antimonio, bismuto, zinc, cobalto, níquel, arsénico, y modo de lavar el saffre. Se hallará con las antecedentes en la Librería de Orcel calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.